

POR UN SISTEMA DE PENSIONES JUSTO, SOLIDARIO Y SUFICIENTE

El pasado 27 de noviembre ha tenido lugar en Valladolid una jornada formativa bajo el título: “**PRESENTE Y FUTURO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES**”. Una jornada que ha sido organizada por la Secretaría de Salud laboral y Juventud de CCOO Castilla y León, y que ha contado con grandes expertos en la materia. Tal es así que con sus intervenciones ha quedado patente que nuestro **Sistema Público de Pensiones es necesario y sostenible**.

El primero en intervenir fue Agustín Hernández, **Coordinador en Seguridad Social CCOO de Cyl**,

quien habló sobre los conceptos básicos de nuestro Sistema de Seguridad Social, con especial referencia a la pensión de jubilación y sus últimas modificaciones legislativas.

El segundo ponente fue Javier Calderón, **Jefe de la Inspección de Trabajo en Castilla y León**, que se centró en exponer las principales actuaciones de la Inspección en materia de empleo sumergido, empleo irregular y Seguridad Social. Su mensaje es importante, ya que tal y como quedó acreditado en la jornada, si se disminuyera la economía sumergida de nuestro país, el Sistema de Pensiones podría gozar de “mejor salud”.

El último en intervenir, fue Enrique Martín, **Adjunto a la Secretaría Protección Social y Políticas Públicas Confederación de CCOO**, quien transmitió a los asistentes, entre otros temas, el papel que

juega CCOO como garante del sistema público de reparto y la importancia de la participación institucional del sindicato. El compañero Enrique expuso las líneas de acción en la que trabaja nuestro sindicato, y mostró las diversas propuestas que se han hecho desde CCOO para el mantenimiento del sistema pú-

- Contar con un **sistema de revalorización periódica** de la pensión que garantice el mantenimiento de su poder adquisitivo.
- Acceso al derecho a la **jubilación ordinaria, anticipada o demorada a una edad razonable**, adaptada a la situación de cada persona.
- **Garantía y refuerzo de instrumentos de solidaridad para las carreras de cotización más bajas** (complementos a mínimos, integración de lagunas, etc.).

Uno de los mensajes que también han quedado claros en esta jornada es que estas medias solo se podrán conseguir si se hacen a través de la **VÍA DEL INGRESO Y NO DEL GASTO**. Y es que a día de hoy el Gobierno sólo ha estado actuando sobre el gasto, por esta razón desde CCOO planteamos, que para hacer frente a este reto que tenemos hasta el año 2050, hay muchas vías que el Gobierno no ha explorado y que implican actuar sobre los ingresos, y por ende sobre las cotizaciones sociales, incrementando el **empleo estable y de calidad**, atajando de forma real la **economía sumergida** a través de la lucha contra el fraude, también con **medidas fiscales**, como es la búsqueda de ingresos adicionales a través de la vía de los impuestos, ya que por esta vía existe margen de actuación, prueba de ello es que la presión fiscal en nuestro país está 8 puntos por debajo de la Unión Europea de los 15.

Aunque en pocas líneas nos es imposible dejar patente los planteamientos tan interesantes que se lanzaron a lo largo de

la jornada, una cosa sí que ha quedado clara y es que este encuentro ha servido como espacio de intercambio de conocimientos, experiencias

de intervención reales de la propia la Inspección de trabajo en nuestra Comunidad, así como las propuestas del sindicato, en torno a cómo se puede abordar la sostenibilidad de las pensiones para las generaciones futuras.

MEDIDAS DE MEJORA DE INGRESOS	Impacto anual en millones de €	Impacto %Producto Interior Bruto (PIB) 2016
MEDIDAS DE APLICACIÓN INMEDIATA		
Incrementar 2 puntos de cotización: Contingencias comunes	7.000	0.61%
MEDIDAS DE APLICACIÓN PROGRESIVA		
Incremento Bases máximas de cotización	7.557	0.70%
Incremento Base mínima de cotización como consecuencia del aumento paulatino del Salario Mínimo Interprofesional.	3.470	0.31%
Equiparación de bases medias de cotización Régimen Autónomos y Régimen General	7.000	0.61%
Asunción por parte del Estado de los gastos de administración de la Seguridad Social	3.825	0.34%
Conversión de “tarifas planas” y reducciones cuotas en bonificaciones financiadas por el Ministerio de Empleo	1.800	0.16%
TOTAL	19.140	1.82%
MEDIDAS ESTRUCTURALES		
Políticas de empleo que permitan la creación de 3 millones de trabajos perdidos en la crisis	15.000	1.32%
Lucha contra la economía sumergida	6.300	0.55%
Ingresos procedentes directamente del Estado en la cuantía que se considere necesaria en cada momento. (Como por ejemplo financiación con los impuestos de las prestaciones de supervivencia o muerte)	19.000	1.7%
TOTAL	70.952	6.3%

Medidas propuestas por CCOO e impacto recaudatorio de cada una de ellas.

blico de pensiones.

Las conclusiones más relevantes que se han podido extraer es que hay que mantener un modelo de jubilación que **sea posible para diferentes edades, que sea justo, solidario y suficiente**, lo que no de-

ja de ser un reto, ya que en la actualidad tenemos más de 9 millones de pensionistas y para el año 2050, como consecuencia de la incorporación progresiva al sistema de pensiones de la generación del “baby boom”, pasaremos a tener 15 millones.

Es por ello que los **OBJETIVOS Y RETOS SINDICALES** pasan por:

- **Pensiones suficientes y sostenibles** a largo plazo.



Momento de la intervención del Director de la Inspección de Trabajo de C y L.





NOTICIAS DESTACADAS

“LOS ÚLTIMOS DATOS”

“Un tercio de los productos químicos incumple la Normativa Europea para prevenir sus daños”

Uno de cada tres productos químicos (el 32%) de mayor implantación fabricados o importados en Europa desde el año 2010 incumple la normativa europea, diseñada para proteger la salud pública y el medio ambiente de la exposición perjudicial de estas sustancias. Así lo señala una investigación del Instituto Federal Alemán para la Evaluación de Riesgos (BfR) y la Agencia Alemana de Medio Ambiente (UBA).

Los fabricantes de estas sustancias están infringiendo concretamente el reglamento europeo REACH (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Productos Químicos), al no informar a la Agencia Europea de Sustancias Químicas (ECHA) si las sustancias empleadas son cancerígenas, neurotóxicas, mutagénicas o provocan otros efectos (problemas en el desarrollo de los niños, infertilidad, etc.). Al haber sorteado esta exigencia de información, millones de toneladas de sustancias tóxicas industriales han pasado a ser utilizadas en pinturas, material textil, juguetes, envases o material para la construcción.



La Comisión Europea ha pedido a las autoridades gubernamentales y a la ECHA que aumenten su rigor. Un documento de trabajo redactado en marzo de 2018 (para evaluar el funcionamiento del reglamento REACH) concluyó que el incumplimiento por parte de las empresas de sus obligaciones (no dar la información) obstaculiza la identificación de sustancias preocupantes y la consiguiente capacidad de las autoridades para proteger al público y al medio ambiente. **ISTAS-CCOO en el año 2011 ya denunciaba que el 85% de la empresas no informa bien sobre los riesgos de las sustancias** y ni la Administración ni las empresas se habían tomado en serio el cumplimiento de la normativa europea sobre control de sustancias químicas.



PREVENCIÓN EN FP

La integración de la seguridad y salud en el trabajo en la educación es necesaria para consolidar una auténtica cultura preventiva. Con este material el INSST ha querido impulsar el avance en la prevención en todos los sectores de FP. Incluye un manual con medidas preventivas, casos prácticos, actividades didácticas, y videos donde se presentan los principales riesgos de las familias profesionales, con un cartel de sensibilización y un manual específico para cada sector. Para su descarga: <https://bit.ly/2QiHxRv> y <https://bit.ly/2TLrESx>

Síguenos en:

- Facebook:

<https://www.facebook.com/salud-laboral-ccoo-cyl-228417457223013>

- Twitter:

<https://twitter.com/SaludLaboralCyl>

Visita nuestra página:

<http://www.asesoriasaludlaboralccoo.es>

Descarga nuestra App SALUD LABORAL CCOO CYL para Android y Apple.

Opiniones o sugerencias a: boiccoot@cleon.ccoo.es



LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

Sentencia del Juzgado de lo Social nº 5 de Vigo por la que se declara nulo un despido por discriminar a la empleada por su enfermedad

La trabajadora asistente de dirección Bosch Service Solutions, sufre sarcoidosis, enfermedad que le conllevó varios periodos de baja sumando tres años. La multinacional radicada en Vigo la despidió alegando "causas organizativas". Sin embargo, la sentencia considera que ha sido discriminada por su dolencia crónica y ordena a la empresa readmitirla, abonarle los salarios perdidos y 6.125 euros por los daños morales.

Aunque cuando la despidieron estaba "estabilizada" y sus secuelas se redujeran a una disfunción pulmonar con recomendación de evitar ambientes tóxicos o importantes esfuerzos, el tribunal infiere que es "**candidata a nuevas recaídas**" por los dilatados periodos de baja. **Entiende que encaja como discapacidad porque, aunque no es invalidante, actúa como "barrera para el mantenimiento de su empleo" por las largas bajas.**

El magistrado rechaza los argumentos de la empresa, que sostuvo que el puesto de trabajo de la denunciante "se había ido vaciando gradualmente de contenido". El juez entiende que no ha quedado fehacientemente corroborado. Además, la empleada hacía labores de comunicación que, durante sus bajas, fueron traspasadas a un compañero. El fallo señala que esto "tampoco justifica la supresión de su puesto de trabajo". Destaca que "frente a la existencia de indicios fundados de discriminación", **el empresario debe aportar "una justificación objetiva y razonable, suficientemente probada, de las medidas adoptadas y de su proporcionalidad"**. Por ello, declara el despido nulo.